



PROGRAMA HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA

TEMPORADA DE VERANO

AÑO 2008

HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A.

Oficinas:
Avda. Padre Huidobro, S/N
28023 Aravaca (Madrid) España
Teléfonos: 91 740 05 40 – Fax: 91 357 08 01

PROGRAMA DE LAS

CARRERAS DE CABALLOS

(Vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial)

QUE SE CELEBRARÁN

EN EL

HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA

DURANTE LOS DÍAS

19,26 de Junio

3, 10, 17,24 de Julio

4, 11, 18,25 de Septiembre

RESUMEN DE PREMIOS A DISTRIBUIR

TEMPORADA DE VERANO
2008

PURA SANGRE INGLÉS

<u>EDAD</u>	<u>CARRERAS</u>	<u>EUROS</u>	<u>TOTAL</u>
<u>DOS AÑOS</u>			
Nacionales	1	11.900.-	
Importados y Nacionales	3	30.600.-	42.500.-
<u>TRES AÑOS</u>			
Nacionales	3	35.700.-	
Importados y Nacionales	5	42.500.-	78.200.-
<u>TRES AÑOS EN ADELANTE</u>			
Nacionales	1	11.900.-	
Importados y Nacionales	35	343.400.-	355.300.-
<u>CUATRO AÑOS EN ADELANTE</u>			
Importados y Nacionales	2	15.300.-	15.300.-
<u>TOTAL P.S.I.</u>		491.300 €	

PRIMER DÍA, Jueves 19 de Junio de 2008

Premio 01 (POTRANCAS)

8.500 € 5.000 € a la primera, 2.000 € a la segunda, 1.000 € a la tercera y 500 € a la cuarta.

Para potrancas de **TRES AÑOS**, que no hayan ganado. Peso: 55 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 2.000 Euros obtenidos en colocaciones. Descargos: 2 kilos a las que no se hayan clasificado entre las cuatro primeras.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 02 (POTROS)

8.500 € 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para potros de **TRES AÑOS**, que no hayan ganado. Peso: 55 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 2.000 Euros obtenidos en colocaciones. Descargos: 2 kilos a los que no se hayan clasificado entre los cuatro primeros.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 03-04 (HANDICAP DIVIDIDO)

8.500 € 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

7.650 € 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**, que no hayan ganado 15.000 Euros en el año.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 05 (CATEGORÍA C)

13.600 € 8.000 € al primero, 3.200 € al segundo, 1.600 € al tercero y 800 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**, que no hayan ganado un premio de 15.000 Euros, desde el 1 de julio de 2007. Peso: 3 años: 52 kilos; 4 años o más: 58,5 kilos. Recargos con un máximo de 5 kilos: 1 kilo por cada 5.000 Euros obtenidos en premios y colocaciones desde el 1 de julio de 2007.

Distancia: 2.400 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 9 de junio, hasta las 10:00 horas.

PUBLICACION DE PESOS: Miércoles 11 de junio, a las 10:00 horas.

FORFAITS (INCLUIDA LOTOTURF) Jueves 12 de junio, hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Jueves 12 de junio, hasta a las 13:00 horas.

DECLARACION DE PARTICIPANTES (INCLUIDA LOTOTURF): Domingo 15 de junio, hasta las 15:00 horas.

SEGUNDO DÍA, jueves 26 de Junio de 2008

Premio 06

8.500 € 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS**, que no hayan ganado. Peso único para ambos sexos: 56 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 2.000 Euros obtenidos en colocaciones.

Descargos: 2 kilos a los que no hayan corrido.

Distancia: 1.100 metros.

Premio 07 (AMAZONAS Y GENTLEMEN)

7.650 € 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**, que no hayan ganado desde el 1 de julio de 2007. Peso: 3 años: 58,5 kilos; 4 años o más: 63 kilos. Recargos: 2 kilos por cada 1.500 Euros obtenidos en colocaciones desde el 1 de julio de 2007.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 08-09 (HANDICAP DIVIDIDO)

8.500 € 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

7.650 € 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**, que no hayan ganado 15.000 Euros en el año.

Distancia: 2.400 metros.

Premio 10 (CATEGORÍA C)

13.600 € 8.000 € al primero, 3.200 € al segundo, 1.600 € al tercero y 800 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**, que no hayan ganado un premio de 15.000 Euros, desde el 1 de julio de 2007. Peso: 3 años: 52 kilos; 4 años o más: 57 kilos. Recargos con un máximo de 5 kilos: 1 kilo por cada 5.000 Euros obtenidos en premios y colocaciones desde el 1 de julio de 2007.

Distancia: 1.800 metros

INSCRIPCIONES : Lunes 16 de junio, hasta las 10:00 horas.

PUBLICACION DE PESOS: Miércoles 18 de junio, a las 10:00 horas.

FORFAITS (INCLUIDA LOTOTURF): Jueves 19 de junio, hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Jueves 19 de junio, hasta a las 13:00 horas.

DECLARACION DE PARTICIPANTES (INCLUIDA LOTOTURF): Domingo 22 de junio, hasta las 15:00 horas.

TERCER DÍA, jueves 03 de Julio de 2008

Premio 11 (CATEGORIA C)

11.900 € 7.000 € al primero, 2.800 € al segundo, 1.400 € al tercero y 700 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**, nacidos y criados en España, que no hayan ganado desde el 1 de julio de 2.007. Peso: 3 años: 55 kilos; 4 años o más: 57 kilos. Recargos: 1,5 kilos por cada 3.000 Euros obtenidos en colocaciones desde el 1 de julio de 2.007. Descargos: 2 kilos a los que no se hayan clasificado entre los cuatro primeros. desde el 1 de julio de 2.007.

Distancia: 1.100 metros.

Premio 12 (CATEGORIA C)

11.900 € 7.000 € al primero, 2.800 € al segundo, 1.400 € al tercero y 700 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS**, nacidos y criados en España, que no hayan ganado. Peso: 55 kilos. Recargos: 1,5 kilos por cada 2.000 Euros obtenidos en colocaciones.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 13-14 (HANDICAP DIVIDIDO)

8.500 € 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

7.650 € 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**, que no hayan ganado 18.000 Euros desde el 1 de julio de 2007.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 15 (CATEGORÍA C)

13.600 € 8.000 € al primero, 3.200 € al segundo, 1.600 € al tercero y 800 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**, que no hayan ganado un premio de 8.000 Euros en el año. Peso: 3 años: 53 kilos; 4 años o más: 57 kilos.

Recargos con un máximo de 5 kilos: 1 kilo por cada 5.000 Euros obtenidos en premios y colocaciones desde el 1 de julio de 2007.

Distancia: 1.600 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 23 de junio, hasta las 10:00 horas.

PUBLICACION DE PESOS: Miércoles 25 de junio, a las 10:00 horas.

FORAITS (INCLUIDA LOTOTURF): Jueves 26 de junio, hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Jueves 26 de junio, hasta a las 13:00 horas.

DECLARACION DE PARTICIPANTES (INCLUIDA LOTOTURF): Domingo, 29 de junio de 2008, hasta las 15:00 horas.

CUARTO DÍA, jueves 10 de Julio de 2008

Premio 16

8.500 € 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS**, que no hayan ganado. Peso: 55 kilos.
Recargos: 1,5 kilos por cada 2.000 Euros obtenidos en colocaciones.
Distancia: 1.800 metros.

Premio 17 (AMAZONAS Y GENTLEMEN)

7.650 € 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**, que no hayan ganado 8.000 Euros desde el 1 de julio de 2007. Peso: 63 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 3.000 Euros obtenidos en premios y colocaciones desde igual fecha.
Distancia: 2.400 metros.

Premio 18-19 (HANDICAP DIVIDIDO)

8.500 € 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

7.650 € 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**, que no hayan ganado 18.000 Euros desde el 1 de julio de 2007.
Distancia: 1.600 metros.

Premio 20 (CATEGORÍA C)

13.600 € 8.000 € al primero, 3.200 € al segundo, 1.600 € al tercero y 800 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**, que no hayan ganado un premio de 15.000 Euros, desde el 1 de julio de 2007. Peso: 3 años: 54,5 kilos; 4 años o más: 56,5 kilos. Recargos con un máximo de 5 kilos: 1 kilo por cada 5.000 Euros obtenidos en premios y colocaciones desde el 1 de julio de 2007.
Distancia: 1.100 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 30 de junio, hasta las 10:00 horas.

PUBLICACION DE PESOS: Miércoles 2 de julio, a las 10:00 horas.

FORAITS (INCLUIDA LOTOTURF): Jueves 03 de julio, hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Jueves 03 de julio, hasta a las 13:00 horas.

DECLARACION DE PARTICIPANTES (INCLUIDA LOTOTURF): Domingo 6 de julio hasta las 17:00 horas.

QUINTO DÍA, jueves 17 de Julio de 2008

Premio 21 (CATEGORÍA C)

11.900 € 7.000 € al primero, 2.800 € al segundo, 1.400 € al tercero y 700 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS**, nacidos y criados en España, que no hayan ganado dos carreras. Peso: 56 kilos. Recargos: 2 kilos a los ganadores. Descargos: 2 kilos a los que no hayan corrido.

Distancia: 1.100 metros.

Premio 22 (VENTA)

7.650 € 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**, a vender en 10.000 Euros. Peso: 3 años: 56 kilos; 4 años o más: 60 kilos. Descargos: 2 kilos a los que salgan a vender en 8.000 Euros.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 23-24 (HANDICAP DIVIDIDO)

8.500 € 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

7.650 € 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**, que desde el 1 de julio de 2007 no se hayan clasificado entre los cuatro primeros en un premio de 15.000 Euros.

Distancia: 1.100 metros.

Premio 25 (CATEGORÍA C)

20.400 € 12.000 € al primero, 4.800 € al segundo, 2.400 € al tercero y 1.200 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**. Peso: 3 años: 53 kilos; 4 años o más: 57 kilos. Recargos con un máximo de 5 kilos: 1 kilo por cada 5.000 Euros ganados desde el 1 de julio de 2007.

Distancia: 1.800 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 7 de julio, hasta las 10:00 horas.

PUBLICACION DE PESOS: Miércoles 9 de julio, a las 10:00 horas.

FORFAITS (INCLUIDA LOTOTURF): Jueves 10 de julio, hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Jueves 10 de julio, hasta a las 13:00 horas.

DECLARACION DE PARTICIPANTES (INCLUIDA LOTOTURF): Domingo 13 de julio, hasta las 17:00 horas.

SEXTO DÍA, jueves 24 de Julio de 2008

Premio 26

8.500 € 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS**, que no hayan ganado 8.000 Euros en el año. Peso: 55 kilos. Recargos: 2 kilos por cada 3.000 Euros obtenidos en premios y colocaciones en el año. Descargos: 2 kilos a los que no se hayan clasificado entre los 4 primeros en el año.

Distancia: 1.100 metros.

Premio 27 (AMAZONAS Y GENTLEMEN)

7.650 € 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**, que no hayan ganado 8.000 Euros en el año. Peso: 3 años: 59 kilos; 4 años o más: 64,5 kilos. Recargos: 2 kilos por cada 5.000 Euros obtenidos en premios y colocaciones en el año.

Distancia: 2.400 metros.

Premio 28-29 (HANDICAP DIVIDIDO)

8.500 € 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

7.650 € 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**, que desde el 1 de julio de 2007 no se hayan clasificado entre los cuatro primeros en un premio de 15.000 Euros.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 30 (CATEGORÍA C)

13.600 € 8.000 € al primero, 3.200 € al segundo, 1.600 € al tercero y 800 € al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS**, que no hayan ganado un premio de 12.000 Euros. Peso: 55 kilos. Recargos: 2 kilos por cada carrera ganada.

Distancia: 1.100 metros

INSCRIPCIONES: Lunes 14 de julio, hasta las 10:00 horas.

PUBLICACION DE PESOS: Miércoles 16 de julio, a las 10:00 horas.

FORFAITS (INCLUIDA LOTOTURF): Jueves 17 de julio, hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Jueves 17 de julio, hasta a las 13:00 horas.

DECLARACION DE PARTICIPANTES (INCLUIDA LOTOTURF): Domingo 20 de julio hasta las 17:00 horas.

SEPTIMO DÍA, jueves 04 de Septiembre de 2008

Premio 31 (HANDICAP)

8.500 € 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS**, que no hayan ganado. Peso: 56 Kilos.

Distancia: 2.400 metros.

Premio 32

7.650 € 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**, que no hayan ganado 8.000 Euros desde el 1 de julio de 2.007. Peso: 56 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 3.000 Euros ganados en el año.

Distancia: 2.400 metros.

Premio 33-34 (HANDICAP DIVIDIDO)

8.500 € 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

7.650 € 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**, que no hayan ganado 15.000 Euros en el año.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 35 (CATEGORÍA C)

13.600 € 8.000 € al primero, 3.200 € al segundo, 1.600 € al tercero y 800 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**. Peso: 3 años: 54,5 kilos; 4 años o más: 57 Kilos. Recargos, con un máximo de 5 kilos: 1 kilo por cada 4.000 Euros ganados en el año.

Distancia: 1.800 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 25 de agosto, hasta las 10:00 horas.

PUBLICACION DE PESOS: Miércoles 27 de agosto, a las 10:00 horas.

FORFAITS (INCLUIDA LOTOTURF): Jueves 28 de agosto, hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Jueves 28 de agosto, hasta a las 13:00 horas.

DECLARACION DE PARTICIPANTES (INCLUIDA LOTOTURF): Domingo 31 de agosto hasta las 17:00 horas.

OCTAVO DÍA, jueves 11 de Septiembre de 2008

Premio 36 (CATEGORÍA C)

11.900 € 7.000 € al primero, 2.800 € al segundo, 1.400 € al tercero y 700 € al cuarto

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS**, nacidos y criados en España, que no hayan ganado.. Peso: 55 Kilos. Recargos, con un máximo de 4 kilos: 1 kilos por cada 2.000 Euros obtenidos en colocaciones.. Descargos: 2 kilos a los que no hayan corrido.
Distancia: 1.600 metros.

Premio 37 (VENTA)

7.650 € 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**, a vender en 12.000 Euros.
Peso: 3 años: 56 kilos; 4 años o más: 58 kilos. Descargos: 2 kilos a los que salgan a vender en 10.000 Euros.
Distancia: 1.600 metros.

Premio 38-39 (HANDICAP DIVIDIDO)

8.500 € 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

7.650 € 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**, que no hayan ganado un premio de 12.000 Euros en el año.
Distancia: 1.800 metros

.Premio 40 (CATEGORÍA C)

13.600 € 8.000 € al primero, 3.200 € al segundo, 1.600 € al tercero y 800 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**. Peso: 3 años: 54 kilos; 4 años o más: 58 Kilos. Recargos, con un máximo de 5 kilos: 1 kilo por cada 4.000 Euros ganados en el año.
Distancia: 2.400 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 1 de septiembre, hasta las 10:00 horas.

PUBLICACION DE PESOS: Miércoles, 3 de septiembre a las 10:00 horas.

FORFAITS (INCLUIDA LOTOTURF): Jueves, 4 de septiembre hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Jueves 4 de septiembre, hasta a las 13:00 horas.

DECLARACION DE PARTICIPANTES (INCLUIDA LOTOTURF): domingo 7 de septiembre hasta las 15:00 horas.

NOVENO DÍA, jueves 18 de Septiembre de 2008

Premio 41 (CATEGORÍA C)

11.900 € 7.000 €al primero, 2.800 € al segundo, 1.400 €al tercero y 700 €al cuarto

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS**, nacidos y criados en España que no hayan ganado 8.000 Euros en el año. Peso: 56 kilos. Recargos, 3 kilos a los que hayan ganado en el año.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 42 (AMAZONAS Y GENTLEMEN)

7.650 € 4.500 €al primero, 1.800 € al segundo, 900 €al tercero y 450 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**, que no hayan ganado 8.000 Euros en el año. Peso: 3 años: 59 kilos; 4 años o más: 62,5 kilos. Recargos: 2 kilos por cada 5.000 Euros obtenidos en premios y colocaciones en el año.

Distancia: 2.400 metros.

Premio 43-44 (HANDICAP DIVIDIDO)

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

7.650 € 4.500 €al primero, 1.800 € al segundo, 900 €al tercero y 450 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**, que no hayan ganado un premio de 12.000 Euros en el año.

Distancia: 1.100 metros.

Premio 45 (HANDICAP) (CATEGORÍA C)

13.600 € 8.000 €al primero, 3.200 € al segundo, 1.600 €al tercero y 800 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE** que en el año no hayan ganado un premio de 12.000 Euros, ni se hayan clasificado entre los tres primeros en un premio de 15.000 Euros desde igual fecha.

Distancia: 1.600 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 8 de septiembre, hasta las 10:00 horas.

PUBLICACION DE PESOS: Miércoles, 10 de septiembre a las 10:00 horas.

FORFAITS (INCLUIDA LOTOTURF): Jueves, 11 de septiembre hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Jueves 11 de septiembre, hasta a las 13:00 horas.

DECLARACION DE PARTICIPANTES (INCLUIDA LOTOTURF): domingo 14 de septiembre hasta las 15:00 horas

DECIMO DÍA, jueves 25 de Septiembre de 2008

Premio 46

8.500 € 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS**, que no hayan ganado. Peso: 55 kilos.
Recargos: 1,5 kilos por cada 2.000 Euros obtenidos en colocaciones.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 47 (HANDICAP)(YEGUAS)

7.650 € 4.500 € a la primera, 1.800 € a la segunda, 900 € a la tercera y 450 € a la cuarta..

Para yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado 15.000 Euros en el año.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 48-49 (HANDICAP DIVIDIDO)

8.500 € 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

7.650 € 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**, que no hayan ganado 15.000 Euros en el año.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 50 (CATEGORÍA C)

20.400 € 12.000 € al primero, 4.800 € a la segunda, 2.400 € a la tercera y 1.200 € a la cuarta.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**. Peso: 3 años: 55 kilos; 4 años o más: 57 kilos. Recargos, con un máximo de 5 kilos: 1 kilos por cada 4.000 Euros ganados en el año.

Distancia: 1.600 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 15 de septiembre, hasta las 10:00 horas.

PUBLICACION DE PESOS: Miércoles, 17 de septiembre a las 10:00 horas.

FORFAITS (INCLUIDA LOTOTURF): Jueves, 18 de septiembre hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Jueves 18 de septiembre, hasta a las 13:00 horas.

DECLARACION DE PARTICIPANTES (INCLUIDA LOTOTURF): domingo 21 de septiembre hasta las 15:00 horas

HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A.

TODAS LAS CARRERAS DE ESTE PROGRAMA SE REGISTRAN POR EL CÓDIGO DE CARRERAS VIGENTE EN LA SOCIEDAD DE FOMENTO DE LA CRÍA CABALLAR DE ESPAÑA Y POR LAS SIGUIENTES:

CONDICIONES GENERALES

1ª Las condiciones de este Programa, serán firmes a partir de su publicación en el “Boletín Oficial” de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España, así como cualquiera de las modificaciones que de forma justificada se produjeran con el Vº Bº de los Comisarios de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España y no podrán ser modificadas, salvo en lo referente a la denominación de las carreras o a la elevación de la cuantía de sus premios. Por causas de fuerza mayor, podrá realizarse la suspensión, modificación de recorrido o traslado a otra fecha de la temporada.

2ª Con excepción hecha a la declaración de participantes de la carrera soporte de la apuesta Lototurf, las inscripciones, forfaits, declaración de participantes y los compromisos de montas con sus respectivas firmas, habrán de depositarse, para que puedan considerarse válidas, en las fecha y horas señaladas en el programa, en el buzón habilitado al efecto en el Departamento de Carreras de Hipódromo de la Zarzuela, S.A., o podrán ser enviadas al número de Fax: **91-357-08-01**.

Asimismo pueden entregarse en las oficinas de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España y resto de Sociedades Organizadoras autorizadas por la misma, que las harán llegar al Hipódromo de la Zarzuela en el tiempo y forma anteriormente fijados.

La relación provisional de dichas declaraciones será exhibida en el tablón de anuncios habilitado al efecto y en la página web www.hipodromodelazarzuela.es, concediéndose un plazo no inferior a una hora y siempre al menos hasta después de hora y media de la hora límite para entregar las declaraciones de participantes, para formular las reclamaciones que contra dicha relación provisional se consideren oportunas.

Apreciada causa de fuerza mayor por los comisarios de carreras, en el supuesto de que las inscripciones, pesos, forfaits o declaración de participantes se detecte un manifiesto error humano o mecánico, imputable solamente a los servicios administrativos de dicha sociedad, los comisarios de carreras, podrán, a su criterio, corregir los errores detectados.

3ª Si a la vista de las inscripciones, forfaits o participantes provisionales de una carrera, se prevé que el número de caballos participantes pudiera ser igual o inferior a **SEIS**, la carrera en cuestión podrá suprimirse, adoptando Hipódromo de la Zarzuela, S.A. una de las siguientes medidas:

- Desdoblar otra carrera de la misma jornada.
- Abrir un plazo nuevo de inscripciones para otra carrera u otras que se disputarán en la misma jornada o distinta, y cuya condiciones se publicarán en el mismo momento en que la primera sea suprimida, con el VºBº de los Comisarios de Sociedad.
- Decidir que en esa jornada no se celebre la carrera.

Si en el día de la carrera quedase, por retirada de algún caballo, un número inferior a seis participantes, la carrera se celebrará con los participantes que finalmente queden.

4ª El importe de la matrícula, de los forfaits, inscripciones suplementarias (reenganches) queda establecido, según su cuantía (EUROS), de acuerdo con el siguiente cuadro, si en las condiciones de la carrera no se indica lo contrario, más el IVA correspondiente. Será por cuenta del beneficiario del premio cualquier tributo o retención que recaiga sobre la cuantía del importe entregado.

GANADOR	FORFAIT	MATRÍCULA Y NO PARTICIPANTE	PARTICIPANTE	INSCRIPCIÓN SUPLEMENTARIA
12.000	72	240	120	1.920
10.000	60	200	100	1.600
8.000	48	160	80	1.280
7.000	42	140	70	1.120
5.000	30	100	50	550
4.500	27	90	45	495

Se recuerda que el concepto MATRÍCULA engloba la inscripción de un caballo en una carrera cuando la misma resulte nula con cargo (art. 85 del Código de Carreras), deje de ser válida con cargo (art. 86 del Código de Carreras) y retirado.

5ª El propietario que desee participar en una carrera de este programa, deberá tener saldo suficiente en su cuenta de gestión interna abierta en Hipódromo de la Zarzuela, S.A., para cubrir el importe de la matrícula y los gastos incurridos por el caballo o caballos inscritos antes de las inscripciones del primer día de Carreras.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será de aplicación igualmente a la formalización de la inscripción suplementaria de algún caballo.

6ª En las carreras de **DOS AÑOS**, corriendo entre sí, no existirá descargo alguno por razón de monta.

7ª Se entiende que las distancias sobre las que se disputan las pruebas de este programa son aproximadas.

8ª Las carreras de la Temporada se realizarán en la pista de arena.

9ª Los entrenadores y sus representantes legales (reconocidos por la S.F.C.C.E.), deberán solicitar un pase en el Departamento de Carreras, que autorice a las personas que necesiten para la subida y bajada de caballos al paddock y salida a la pista, y que aún no hayan sido acreditadas con anterioridad.

10ª La participación de caballos en las carreras programadas en esta Temporada queda condicionada a que los propietarios que deseen tomar parte en ella, depositen en su cuenta de gestión interna abierta en Hipódromo de la Zarzuela, S.A., la cantidad mínima de MIL EUROS (1.000 €) por cuadra a participar, debiendo tener mensualmente un saldo acreedor por al menos QUINIENTOS EUROS (500) para los gastos que se vayan ocasionando. En dicha cuenta de gestión interna, Hipódromo de la Zarzuela, S.A. cargará los importes derivados de la actividad de carreras y del centro de entrenamiento, y abonará los importes de los premios conseguidos por la cuadra en cuestión. Al final de la Temporada, a los propietarios que lo deseen, se les devolverá la suma que soliciten, una vez descontados todos los cargos pendientes. Para ello deberán firmar el correspondiente formulario de solicitud de devolución, a su disposición en el Departamento de Administración (teléfono 91 740 05 40).

Para la apertura de la cuenta de gestión interna deberán realizar el oportuno ingreso en cualquiera de las siguientes cuentas de Hipódromo de la Zarzuela, S.A: BBVA 0182 3999 31 0201508929 y Caja Madrid nº 2038 0445 37 6100001668 y deberá además cumplimentar la correspondiente autorización por virtud de la cual permite a Hipódromo de la Zarzuela, S.A., cargar en su cuenta corriente las facturas y gastos ocasionados por sus caballos.

Mensualmente se remitirá a cada usuario un estado de situación de la cuenta y con anterioridad suficiente, se le comunicará en su caso la necesidad de aportación de nuevos fondos cuando consecuencia del movimiento normal de facturación, el saldo llegara al límite mínimo arriba indicado (QUINIENTOS EUROS).

La participación de cualquier propietario en el presente programa supondrá por parte de éste la autorización expresa para que Hipódromo de la Zarzuela S.A. pueda realizar la correspondiente factura

por cuenta de dicho propietario, en el caso de que obtuviese un premio, si éste no la hubiese realizado antes de que pasen 25 días desde que se celebró la carrera.

En ningún caso podrán participar los caballos de los propietarios, que requeridos por Hipódromo de la Zarzuela, S.A. para regularizar el saldo deudor de sus cuentas con esta Sociedad, no lo hicieren efectivo, no aceptándose la declaración de participantes correspondiente.

11ª Si el número de caballos declarados participantes en las carreras a celebrarse en la pista de arena fuese superior al máximo establecido de:

- **20 (VEINTE)**

Se procederá según lo dispuesto en el Art. 95 del Código de Carreras.

12ª Se ruega a todas aquellas personas que están sometidas al Código de Carreras que su comportamiento en todas las zonas del Hipódromo sea ejemplar, debiendo dirigirse a los Sres. Comisarios de Carreras para cualquier reclamación que deseen realizar.

13ª Con el fin de establecer un estricto control de la estabulación de caballos en el hipódromo, y un seguimiento de sus vacunas preceptivas, será **OBLIGATORIO** depositar las cartillas de identificación del caballo en el Departamento de Carreras de Hipódromo de la Zarzuela, S.A. o al personal de Seguridad de Hipódromo de La Zarzuela, S.A. antes de acceder a sus instalaciones.

14ª No se permitirá el acceso a la zona de los cajones de salida a ninguna persona sin la autorización expresa de los Comisarios de Carreras.

Asimismo se prohíbe el uso de instrumentos no autorizados que, los Comisarios de Carreras, pudiesen considerar alteren el rendimiento de los caballos en las operaciones de salida.

15ª En el paddock, los caballos deberán ser presentados por un mozo correctamente vestido, el número de mantilla deberá estar visible, siendo responsable el entrenador del cumplimiento de esta normativa.

16ª Los jinetes de los caballos que hayan sido autorizados por los Comisarios de Carreras para realizar el ensillado en sus cuadras a petición de sus responsables, deberán presentarse obligatoriamente al pesaje posterior a la carrera, independientemente del puesto que ocupe en la meta. Si no se presentase al peso después de la misma, dicho caballo será distanciado y su entrenador o jinete, será el responsable de dicha falta.

(Esta autorización no conllevará retraso alguno en la presencia del caballo en el paddock).

17ª Las personas que presenten reclamación, deberán realizar un depósito previo de 90 € y permanecerán en el recinto de peso a disposición de los Comisarios de Carreras, durante un plazo de diez minutos, en virtud de lo establecido en el Art. 119 del vigente Código de Carreras.

18ª El importe de todas las multas a profesionales impuestas por los Comisarios de Carreras, se destinará por parte de Hipódromo de La Zarzuela, S.A., al Fondo de Ayuda de cada colectivo de profesionales (jockeys y entrenadores).

19ª Para poder pasear los caballos montados durante la presentación en el paddock, será obligatorio el haberlo solicitado con antelación a los Sres. Comisarios de Carreras.

20ª Hipódromo de la Zarzuela, S.A. abonará los premios a propietarios que resulten acreedores, una vez regularizados los saldos deudores que pudieran mantener con esta Sociedad.

El abono de los premios estará, en todo caso, supeditado al resultado de los controles de análisis de muestras biológicas que realizarán a los caballos, en la forma establecida por el Código de Carreras y a la presentación de las facturas correspondientes. En aquellos que la cuadra constituya una actividad

económica deberán aportar los datos de la misma, estando obligados a presentar factura a Hipódromo de la Zarzuela, S.A. por el importe del premio obtenido más su IVA correspondiente, para que se abone el premio obtenido en su cuenta. Para aquellos cuya condición no constituya actividad económica, deberá presentar factura a Hipódromo de la Zarzuela, S.A. aplicando la retención correspondiente al premio que obtenga.

Una vez hecho esto el premio será cargado en su cuenta de gestión interna y se traspasará a final del mes en el que se informe del resultado de dichos controles de muestras, para cada día de carreras, siendo necesario rellenar el correspondiente formulario de Solicitud de Traspaso de saldos, a su disposición en el Departamento de Administración o de Carreras de Hipódromo de La Zarzuela.

Se recuerda a todos los profesionales que en el caso de no recibir factura un mes después de la fecha de la carrera, HZ realizará la auto-facturación pertinente.

Las cantidades destinadas a premios y colocaciones en las condiciones particulares de cada carrera corresponde, según acuerdo de la junta directiva de S.F.C.C.E.:

- 80% del primero, segundo, tercero, cuarto puesto al propietario.
- 10% del primero, segundo, tercero, cuarto puesto al entrenador.
- 10% del primero, segundo, tercero, cuarto puesto al jinete o a la A.E.G.R.I.

Únicamente a los efectos de clasificación deportiva el premio se computará en su 100% al caballo ganador o colocado.

21^a Los propietarios de los caballos participantes, quienes fueron sus criadores, los colores de la cuadra, el nombre de las cuadras participantes, el nombre de los caballos participantes, los caballos participantes, los jockeys, los jinetes no profesionales, los aprendices, los mozos, los auxiliares, los veterinarios, los Comisarios de Carreras, los Jueces de Pista, los Jueces de Llegada, de Peso, de Salida, así como cualquier persona física o jurídica que directa o indirectamente participe en la organización y/o desarrollo de cualquier carrera o carreras que integren el presente programa,

- Ceden expresamente a su derecho de imagen en cualquier medio como televisión, periódicos, revistas, videos, etc.
- Aceptan por el hecho de participar en las carreras de dicho programa que cualquier derecho de su imagen en lo que concierne al presente programa, es un derecho único y exclusivo de Hipódromo de la Zarzuela, S.A., como Sociedad Organizadora.
- Igualmente aceptan que su nombre o imagen figure en cualquier documentación escrita que sirva de soporte para los apostantes o como medio, que Hipódromo de la Zarzuela, S.A. entienda que es necesario publicar para el buen desarrollo de las carreras, es un derecho único y exclusivo de la Sociedad Organizadora.

Las condiciones de la publicidad que porten los jinetes o los colores de los propietarios se regularán por lo dispuesto en el Anexo IX del Código de Carreras. Asimismo, Hipódromo de la Zarzuela, S.A. deberá autorizar la publicidad indicada de forma expresa.

22^a Las primas a propietarios y criadores serán abonadas por la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España en la cuantía y forma que la misma determine.